

**R M UAIP\_01/2015**

San Salvador, a las nueve horas, del día veinticuatro de julio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información NO. Sol\_UAIP\_56/2015 suscrita con fecha 14 de julio de 2015 del corriente año, por la señora

siendo que la LAIP mandata a la Oficiala de Información el cumplimiento de la obligación consignada de manera taxativa en el artículo 80 de la ley,

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

Luego de haber tenido a la vista, revisado y analizado, la información antes mencionada se resuelve de la siguiente manera:

De la revisión de la información remitida a esta oficina por la existencia de la información solicitada por la señora entrega de una versión pública foliada del 1 al 16, para los efectos que ella considere pertinentes.

se colige  
remito la  
de la cual se hace

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Resolución Motivada\_UAIP\_01/2015.

Se informa que por ser información confidencial no la podrá consultar en el Portal de Transparencia.- **NOTIFÍQUESE.**

